## AUTORIZA OCUPACIÓN DE ESPACIO PUBLICO QUE INDICA.

# RESOLUCIÓN EXENTA Nº 137 PUNTA ARENAS, 23 de Marzo de 2023

#### **VISTOS:**

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile; el D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo 26, letra d) del D.F.L. Nº 22, de 1959, Ley de Régimen Interior; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; lo dictaminado por la Contraloría Regional de Magallanes en Of. Nº 0419, del 28.02.06; lo dispuesto en el D.S. (I) Nº 1086, de 1983, sobre Reuniones Públicas; el D.S. N° 90, de 11.03.2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que me nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

#### **CONSIDERANDO:**

a) La Solicitud para Realizar Actos Públicos Nº AP9150000022, ingresada al sistema SOLCIU de esta Delegación Presidencial Regional, por don Pablo Mansilla Garrido, cédula de identidad Nº 16.636.401-9, con fecha 20.03.2023, solicitando autorización para el uso de espacios públicos, con el fin de realizar un acto deportivo denominado cicletada por día de la actividad física, el día 06 de abril de 2023, desde el Colegio Adventista calle José González Nº 299 donde se dará inicio, para dirigirse a la Avenida Manuel Bulnes avanzando por el Bandejón Central hasta llegar a la Avenida Los Flamencos, y retornar por el Bandejón Central de Avenida Manuel Bulnes parar llegar a calle Kuzma Slavic Kinkela (Parque don Bosco), entre las 09:30 y las 13:00 horas.

#### **RESUELVO:**

- 1. AUTORIZAR la ocupación de las calles José Gonzáles desde el N° 299, para dirigirse hasta la Avenida Manuel Bulnes, utilizando el Bandejón Central para llegar a la Avenida Los Flamencos, y retornar por el Bandejón Central de la Avenida Manuel Bulnes hasta calle Kuzma Slavic (Parque don Bosco), el día 06 de abril de 2023, entre las 09:30 y las 13:00 horas, con el fin de realizar una Cicletada por el día de la Actividad Física, solicitado por don Pablo Mansilla Garrido.
- LOS ORGANIZADORES deberá velar por la conservación y preservación de los jardines, arboledas, cercos, mobiliario
  fijo, monumentos y obras de arte existentes en los bienes públicos más arriba individualizados. No podrán interrumpir el
  tránsito vehicular, salvo que cuenten con la correspondiente autorización del Gobierno Regional de Magallanes y de la
  Antártica Chilena.
- 3. **EL USO** de artefactos de amplificación de sonidos no deberá exceder los límites permitidos de decibeles, que perturben la tranquilidad pública y el uso de los espacio públicos y deberá ser compartido con otras personas naturales o jurídicas que hayan sido o sean autorizadas por esta Delegación Presidencial Regional para hacer uso de los mismos.
- 4. COMUNIQUESE a Carabineros de Chile para efectos de control y resguardo del orden público.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Luz Andrea Bermúdez Sandoval Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena





23/03/2023

MBR/pam ID DOC: 20045585

- <u>Distribución:</u>
  1. PABLO MANSILLA GARRIDO (Mail: pablo.mansilla@eaportal.org)
  2. CARABINEROS DE CHILE

  - Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS